

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Importe	Finalidad
457-A 761	Ayuntamiento de Palma Mallorca (Baleares) .....	547.000.000	Juegos Mundiales Universitarios 1999. Complejo Piscinas, 3ª anualidad.
457-A 761	Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) .....	25.000.000	Juegos Ecuestres Mundiales 2002-Pabellón-4ª anualidad.
457-A 761	Ayuntamiento de Logroño (La Rioja) .....	150.000.000	Celebración Copa Latina de Balonmano construcción Palacio de Deportes, 2ª anualidad.
457-A 761	Ayuntamiento de Santander (Cantabria) .....	24.388.560	Campeonato Mundial Bolo Palma-Cubrición y Reforma Bolera «Mateo Grijuela», 2ª anualidad.
457-A 763	Ayuntamiento de Tafalla (Navarra) .....	300.000.000	Obras y Equipamiento Estadio «Miguel Indurain» (2ª anualidad).
457A78101121	Federación Española de Atletismo .....	5.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Badminton .....	3.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Boxeo .....	1.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Ciclismo .....	5.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Golf .....	600.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Hockey .....	2.340.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Judo y DD.AA .....	4.100.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Kickboxing .....	556.178	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Lucha .....	500.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Natación .....	10.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Piragüismo .....	19.662.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Remo .....	9.300.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Surf .....	1.450.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Taekwondo .....	3.800.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Triatlón .....	2.200.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Vela .....	15.000.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Voleibol .....	4.500.000	Subvención Ordinaria inversiones mayo-dic.
457A78101121	Federación Española de Kickboxing .....	3.142.800	Subvención Ordinaria inversiones primer cuatrimestre.
457A78101121	Federación Española de Remo .....	9.700.000	Subvención Ordinaria inversiones primer cuatrimestre.
457A78101121	Federación Española de Vela .....	4.000.000	Subvención Ordinaria inversiones primer cuatrimestre.
457A-784	Real Federación E. de Fútbol .....	763.885.200	Instalaciones Deportivas.

**15885** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se concede una ayuda del Subprograma de Estancias de Investigadores, Profesores de Universidad y de Escuelas Universitarias en centros de investigación españoles y extranjeros, incluido el Programa «Salvador de Mada-riaga».*

Advertido error de transcripción en el anexo de la Resolución de 29 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede una ayuda del Subprograma de Estancias de Investigadores, Profesores de Universidad y de Escuelas Universitarias en centros de investigación españoles y extranjeros, incluido el Programa «Salvador de Mada-riaga» («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 2001), procede su subsanación.

En consecuencia en el anexo de la citada Resolución deben modificarse los datos que se citan a continuación:

#### ANEXO

Donde dice: «Fecha de inicio: 2000-7-1», debe decir: «Fecha de inicio: «2001-7-1».

**15886** *RESOLUCIÓN de 27 julio de 2001, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Castilla y León para el positivado de negativos de las colecciones fotográficas del archivo general de la guerra civil española, con sede en Salamanca.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de La Rioja han suscrito un Convenio de colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Inés Argüelles Salaverría.

#### **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Castilla y León para el positivado de negativos de las colecciones fotográficas del archivo general de la guerra civil española, con sede en Salamanca**

En Madrid a 20 de julio de 2001.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Pilar del Castillo Vera, en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y al artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por Ley 4/1999.

Y de otra, el excelentísimo señor don Tomás Villanueva Rodríguez, Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, actuando en nombre y representación de ésta.

Actúan en el ejercicio de sus competencias que respectivamente tienen atribuidas por el artículo 149.2 de la Constitución y el artículo 26.uno.13 de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo.

EXPONEN

Su deseo de que las instituciones a las que representan desarrollen un proyecto de colaboración encaminado a la obtención de dos copias positivas de los negativos integrantes de las colecciones fotográficas Des-champs y Legión Cóndor, conservadas en el archivo general de la guerra civil española, con sede en Salamanca.

Y en su virtud, ambas partes, se reconocen mutuamente capacidad para suscribir el presente Convenio basado en las siguientes estipulaciones: